

**Resolución Directoral UGEL 09 N° .....003053**

**ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
Hualmay,

**21 SET. 2020**

Visto el Oficio N° 00697-2020-DPSIII-UGEL.09-Huaura, Expediente N° 001597098-2020, Registro de Documento 02456871-2020, y los documentos que se adjuntan en un total de siete (07) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, adoptar medidas que garanticen la aplicación de las Normas Legales a fin de garantizar los derechos y beneficios que legalmente corresponden a los servidores docentes;

Que, con fecha 04 de diciembre del 2019, se Publica en el Diario Oficial el Peruano el Decreto Supremo que aprueba la "Norma que Regula el Procedimiento, Requisitos y Para las Contrataciones de Profesores y las Características para su Renovación, en el Marco del Contrato de Servicios Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30228, Ley que establece medidas de materia educativa y dicta otras disposiciones;

Que, asimismo según el Decreto supremo N° 017-2019-MINEDU, de fecha 04 de diciembre del 2019, se DECRETA, en el Artículo 2°, Aprobación de la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica.

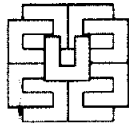
Que, mediante Resolución Directoral N° 3026-2020 de fecha 16 de setiembre del 2020, se resuelve Designar el puesto y las funciones como Jefe del Área de Gestión Institucional cargo de Confianza de la UGEL-09-Huaura, al Mg. **Pedro Daniel MARIANO TINOCO** a partir del 16 de setiembre del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020 y/o nueva disposición superior

Que, mediante la resolución Directoral N° 2914-2020 en el Art. 2° se resuelve CONFORMAR el comité de contratación docente en la UGEL 09-Huaura, conforme el Decreto Supremo N° 0017-2019-MINEDU.

Que, mediante Oficio N° 00697 -2020-DPSIII-UGEL.09-H, emitido por la Lic. Luz Beatriz HUAMAN ESCUDERO Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, ordena al Jefe del Área de Gestión Administrativa con atención a la Especialista Administrativo de Personal, proyectar la Resolución Directoral MODIFICANDO la Resolución Directoral N° 2914-2020.

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 01454-2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H;





**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**UGEL N° 09**

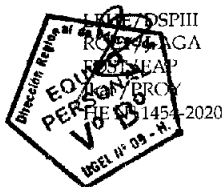
Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, Decreto Supremo N° 022-2003-ED que crea la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° MODIFICAR** el Art. 2° de la Resolución Directoral N° 02914-2020 que resuelve **CONFORMAR** el comité de contratación docente en la UGEL 09-Huaura, conforme el Decreto Supremo N° 0017-2019-MINEDU y el Oficio N° 00697-2020-DPSIII-UGEL.09-HUAURA, a partir del 16 de setiembre 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
<b>Presidente</b> Abog. Francisco Walter VASQUEZ MUÑOZ <b>Jefe del Área de Gestión Institucional</b> Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura	<b>Presidente</b> Mg. Pedro Daniel MARIANO TINOCO <b>Jefe del Área de Gestión Institucional</b> Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura



**ARTÍCULO 2°** Disponer que la Oficina de Trámite Documentario cumpla con notificar la presente resolución, y remitirla a las Áreas correspondientes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Lic. LUZ BEATRIZ HUAMAN ESCUDERO.  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA